SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

FORMATO PARA LIQUIDACIÓN PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES (RENTAS DE TRABAJO ARTICULO 103 ESTATUTO TRIBUTARIO)

REGIONAL SANTANDER

CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES-SANTANDER

Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Nit adquiriente: 899.999.034-1

Código Regional	**68**
Código Centro	**954510**
Fecha Elaboración	**26 de Julio de 2024**
Versión	**MARZO 2024 - 2,24**
ID de Proceso	**94128-849008**

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos:	CESAR ARMANDO DURAN CARRILLO	**Banco a consignar:**	BANCOLOMBIA
Cédula de Ciudadanía	1.100.502.352	**Tipo de cuenta:**	AHORROS
Correo electrónico:	caduranc@sena.edu.co	**Número de Cuenta:**	31257602071
IP/Nº de contacto:	3144819342	**Presta Servicios Excluidos de IVA:**	NO
Inducción SST:	SI	**Pertenece al régimen simple de tributación:**	NO
Régimen del IVA:	NO RESPONSABLE	**Es declarante de renta por el año gravable 2023**	SI

¿Es pensionado o tiene otra situación sustentada normativamente para no estar obligado a cotizar pensión?	NO
Sus ingresos en el 2023 fueron iguales o superiores a $59.377.000	NO
Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2024 es igual o superior a $188.260.000 (debe registrarse como responsable del IVA)	NO
¿Utiliza costos o gastos asociados al ingreso para disminuir su impuesto de renta que declara ante la DIAN anualmente?	NO
Concepto del pago corresponde a:	Ninguno
TARIFA RETENCIÓN ARTICULO 392 E.T.	0,00%

DATOS DEL CONTRATO

Nº del contrato:	5923092/2024	**Nº Compromiso SIIF**	**13024**	**Número de pagos durante la vigencia del contrato**	11

OBJETO CONTRACTUAL: (Descripciòn del servicio prestado)	INSTRUCTOR: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CARACTER TEMPORAL PERIODO FIJO PARA GESTION DEL D/LLO CURRIC Y EJECU ACCIONES DE FORM TITU Y COMPLEM AREA TEMA INSTAL SIST ELECTRIC RESIDEN-COMERCIA DEMAS DE SU COMPET PROG IM CATA VIG 2024 PL 7M VM 4465545

DATOS PERIODO DEL PAGO

Del	**01/06/2024 Al 30/06/2024**	**Saldo Anterior del Contrato:**	$ 27.239.825
Número de pago	**5**	**Valor Total del Contrato:**	$ 42.869.233
Valor Bruto Pago:	**$ 4.465.545,00**	**Nuevo Saldo del Contrato:**	$ 22.774.280

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	$ 4.465.545	Ninguno	0,00%
Ingresos por comisiones	$ 0	Retencion en la Fuente del Periodo	$ 0
Ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ 0		
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	**$ 4.465.545**	Menos, Retefuente Otros Ingresos	$ 0
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE	**$ 2.967.445**	**TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO**	**$ 0**

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR

		Junio	Mayo
Nº Planilla PILA, o , Nº Radicación pago SS		----------	**7929552460**
Ingreso Base de Cotización - IBC		$ 1.786.218	$ 1.786.218
Aporte obligatorio a seguridad social salud		$ 223.300	$ 223.300
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión		$ 285.800	$ 285.800
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional		$ -	$ 0
ARL V		$ -	$ 0
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes		$ -	
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes		$ -	
Aportes ARL de ingresos de otros meses cobrados en el mes		$ -	
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias		$ -	
Aportes voluntarios a cuentas AFC Y AVC		$ -	
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias		$ -	
Intereses Prestamo de Vivienda		$ -	
Dependientes hasta		$ -	
Salud hasta	$ 753.040	$ -	
Renta Exenta 25%	$ 34.082.904	$ 989.000	
Renta Exenta 25% liquidada en los meses anteriores al periodo objeto de cobro.	$ 3.432.568		
Retención en la Fuente Contingente		$	

Base retención en la fuente a titulo de RENTA	2.967.445,00	TARIFA
Base retención en la fuente a titulo de ICA	0,00	
Valor base IVA	0,00	
IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00	19%
Menos Retención en la Fuente	0,00	0,00%
Menos Retencion IVA	0,00	15%
Reteica - 8299	0,00	0,000%
-	0,00	0,000%
-	0,00	0,000%
-	0,00	0,000%
-	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Sobretasa Bomberil	0,00	10,000%
	0,00	
Descuentos de embargo (Si tiene)	2.232.774,00	
VALOR A PAGAR	**$2.232.771,00**	

SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Instalacion de sistemas electricos residenciales y comerciales:	
ficha 2695360: AP6 Construir acometidas e instalar equipos de medida de acuerdo a esquemas, planos del fabricante y pr	50 horas
ficha 2902697, 2904095. AP1. Interpretar los componentes de sistemas electricos acorde con las leyes de analisis de	32 horas
Mecanizado en torno y fresadora convencional	
ficha 2695348: AP3 Conocer los instrumentos de medición y su uso en el mecanizado de productos metalmecánicos de acuerdo	46 horas
ficha2902725, 2904096.AP1 Interpretar dibujos de ejecución de piezas metalmecánicas aplicando las normas de dibujo técnic	32 horas
TOTAL HORAS: 160 HORAS	

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:

1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí

CESAR ARMANDO DURAN CARRILLO
EL CONTRATISTA

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:

1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;

2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del período de cobro;

3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Autorizo el presente pago.
El Supervisor,

DARY MILENA SALAZAR SUAREZ
INSTRUCTOR G17

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:

EL ORDENADOR DEL PAGO
YENNY PATRICIA ALEAN CASTILLO
SUBDIRECTORA DE CENTRO G02(E)

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1100502352
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CESAR ARMANDO DURAN CARRILLO
CIUDAD/MUNICIPIO:	SAN JOSE DE MIRANDA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CL 5 4 - 02	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades profesionales,
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7929552460**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:		22			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/07/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		763339384

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 290.900
SUBTOTAL:			1	**$ 290.900**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 227.200
SUBTOTAL:			1	**$ 227.200**

VALOR SIN MORA:	**$ 509.400**
VALOR MORA:	**$ 8.700**
TOTAL PAGADO:	**$ 518.100**

Planilla Pagada

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL
DEBUCARAMANGA,
SANTANDER
J13cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

OFICIO No. **0154.**
Enero 22 de 2024.

Señor:
PAGADOR DE SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA REGIONAL SANTANDER.

PROCESO	**EJECUTIVO SINGULAR**
DEMANDANTE	**COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES COASMEDAS NIT. 860.014.040-6**
DEMANDADO	**CESAR ARMANDO DURAN CARRILLO C.C. 1.100.502.352**
RADICADO	**680014003013-2023-00742-00**

Para que obre de conformidad, me permito comunicarle con auto proferido en el proceso de la referencia se dispuso lo siguiente:

"(…) PRIMERO: DECRETAR el **EMBARGO Y RETENCIÓN** del 50% de los dineros que devengue el demandado **CESAR ARMANDO DURAN CARRILLO C.C. 1.100.502.352,** por concepto de HONORARIOS por el Contrato de Prestación de Servicios con el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA REGIONAL SANTANDER.

Ofíciese al Pagador de SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA REGIONAL SANTANDER, comunicando esta medida, para que proceda a tomar nota y retenga los dineros correspondientes y los deje a disposición del Juzgado por intermedio del Banco Agrario de Bucaramanga a la cuenta No. 680012041013, sección de depósitos judiciales.

Esta medida se limita a la suma de **$94.160.244.**

No se decreta el embargo y retención de las prestaciones sociales teniendo en cuenta que estas son inembargables de conformidad con el Art. 344 del C. Sustantivo del Trabajo.

Adviértase al TESORERO-PAGADOR, que el incumplimiento a lo ordenado por este despacho lo hará responsable por las sumas dejadas de descontar de acuerdo a lo preceptuado por el art. 44 numeral 3 y 593 numeral 9 del Código General del Proceso e incurrirá en multa hasta por diez salarios mínimos mensuales.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2 del artículo 125 del C.G.P., deberá la parte interesada comunicar la presente decisión, a fin de materializar la orden emitida."

Atentamente,

Firmado Por:

Susan Milena Suarez Moreno

Secretaria

Juzgado Municipal

Civil 013

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a945f0f2fd6304d3ec100a7c4c1f1e369fe13e2e4189c7db90df46befa5e5265**

Documento generado en 23/01/2024 03:46:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica